

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, MARZO 28 DE 2018

RESOLUCION EXENTA N° 196 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 del 27.12.2017 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA \$ 123.614.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por diferencia en valores informados en compra de Permisos de Circulación año 2018, para vehículos fiscales pertenecientes a la VII D. R. Talca, según Orden de Compra N° 02 por \$ 123.614.-

Proveedor ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA, Rut N° 69.110.400-1, domiciliado en 1 Norte #797, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$123.614.- (Ciento veintitrés mil seiscientos catorce pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.07.06 "PERMISOS DE CIRCULACION" \$ 123.614.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



Daniela Gonzalez Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

